

AyT.2,
FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

Informe de Auditoría

**AyT 2, Fondo de Titulización Hipotecaria
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2010**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de AyT 2, Fondo de Titulización Hipotecaria

Hemos auditado las cuentas anuales de AyT 2, Fondo de Titulización Hipotecaria que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Fondo, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

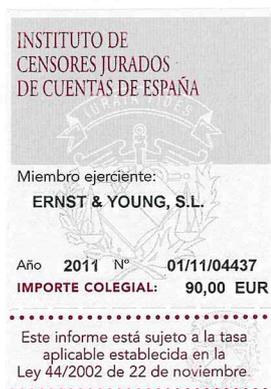
En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de AyT 2, Fondo de Titulización Hipotecaria al 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S0530)



Francisco J. Fuentes García



28 de abril de 2011

**AyT.2,
FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA**

Ejercicio 2010

ÍNDICE

1. CUENTAS ANUALES

1.1. Balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estado de ingresos y gastos reconocidos

1.2. Memoria

2. INFORME DE GESTIÓN

3. FORMULACIÓN

**1. CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010 DE
AyT.2, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA**

**1.1. BALANCE DE SITUACIÓN, CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS,
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO Y ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS
RECONOCIDOS DEL EJERCICIO 2010**

AyT.2, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA
Balance de situación al 31 de diciembre 2010 y 2009

	Nota	Miles de euros	
		2010	2009
ACTIVO			
A) ACTIVO NO CORRIENTE		-	19.369
I. Activos financieros a largo plazo		-	19.369
1. Valores representativos de deuda		-	-
2. Derechos de crédito	6	-	19.369
Participaciones hipotecarias		-	19.253
Activos dudosos		-	118
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		-	(2)
3. Derivados		-	-
4. Otros activos financieros		-	-
II. Activos por impuesto diferido		-	-
III. Otros activos no corrientes		-	-
B) ACTIVO CORRIENTE		29.131	17.323
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Activos financieros a corto plazo		26.127	13.609
1. Deudores y otras cuentas a cobrar		1	-
2. Valores representativos de deuda		-	-
3. Derechos de crédito	6	26.126	13.609
Participaciones hipotecarias		25.943	13.564
Activos dudosos		155	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		28	45
4. Derivados		-	-
5. Otros activos financieros		-	-
VI. Ajustes por periodificaciones		-	-
1. Comisiones		-	-
2. Otros		-	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	3.004	3.714
1. Tesorería		3.004	3.714
2. Otros activos líquidos equivalentes		-	-
TOTAL ACTIVO		29.131	36.692

AyT.2, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA
Balance de situación al 31 de diciembre 2010 y 2009

	Nota	Miles de euros	
		2010	2009
PASIVO			
A) PASIVO NO CORRIENTE		-	22.592
I. Provisiones a largo plazo		-	-
II. Pasivos financieros a largo plazo		-	22.592
1. Obligaciones y otros valores negociables	8.1	-	19.761
Series no subordinadas		-	17.965
Series subordinadas		-	1.796
2. Deudas con entidades de crédito	8.2	-	2.831
Préstamo subordinado		-	2.831
3. Derivados		-	-
4. Otros pasivos financieros		-	-
III. Pasivos por impuesto diferido		-	-
B) PASIVO CORRIENTE		29.131	14.100
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Provisiones a corto plazo		-	-
VI. Pasivos financieros a corto plazo		28.780	13.613
1. Acreedores y otras cuentas a pagar		5	-
2. Obligaciones y otros valores negociables	8.1	26.406	13.612
Series no subordinadas		23.993	12.362
Series subordinadas		2.399	1.237
Intereses y gastos devengados no vencidos		14	13
3. Deudas con entidades de crédito	8.2	2.369	1
Préstamo subordinado		2.368	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		1	1
4. Derivados		-	-
5. Otros pasivos financieros		-	-
VII. Ajustes por periodificaciones	9	351	487
1. Comisiones		350	487
Comisión sociedad gestora		2	2
Comisión variable - resultados realizados		348	485
2. Otros		1	-
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		-	-
VIII. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
IX. Coberturas de flujos de efectivo		-	-
X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		-	-
XI. Gastos de constitución en transición		-	-
TOTAL PASIVO		29.131	36.692

AyT.2, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 y 2009

	Nota	Miles de euros	
		2010	2009
1. Intereses y rendimientos asimilados		820	1.875
Derechos de crédito	6	815	1.850
Otros activos financieros		5	25
2. Intereses y cargas asimilados		(452)	(1.123)
Obligaciones y otros valores negociables	8.1	(417)	(1.035)
Deudas con entidades de crédito	8.2	(35)	(88)
		368	752
A) MARGEN DE INTERESES			
3. Resultado de operaciones financieras (neto)		-	-
4. Diferencias de cambio (neto)		-	-
5. Otros ingresos de explotación		-	-
6. Otros gastos de explotación		(1.428)	(1.182)
Servicios exteriores		(11)	(9)
Servicios de profesionales independientes		(1)	(1)
Publicidad y propaganda		(3)	(2)
Otros servicios		(7)	(6)
Otros gastos de gestión corriente		(1.417)	(1.173)
Comisión de sociedad gestora		(48)	(48)
Comisión administrador		(3)	(4)
Comisión del agente financiero		(1)	(1)
Comisión variable – resultados realizados	9	(1.365)	(1.120)
7. Deterioro de activos financieros (neto)		2	(2)
Deterioro neto de derechos de crédito (-)	6	2	(2)
8. Dotaciones a provisiones (neto)		-	-
9. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta		-	-
10. Repercusión de otras pérdidas (ganancias)	9	1.058	432
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-	-
11. Impuesto sobre beneficios		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		-	-

AyT.2, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 y 2009

	Notas	Miles de euros	
		2010	2009
A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		(148)	(268)
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones		358	772
Intereses cobrados de los activos titulizados		796	1.906
Intereses pagados por valores de titulización		(413)	(1.062)
Intereses cobrados de inversiones financieras		10	18
Intereses pagados de préstamos y créditos en entidades de crédito		(35)	(90)
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo		(496)	(1.030)
Comisiones pagadas a la sociedad gestora		(48)	(47)
Comisiones pagadas por administración de los préstamos		(3)	(4)
Comisiones pagadas al agente financiero		(1)	(1)
Comisiones variables pagadas		(444)	(978)
3. Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo		(10)	(10)
Otros		(10)	(10)
B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN		(562)	(677)
4. Flujos de caja netos por emisión de bonos de titulización de activos		-	-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros		-	-
6. Flujos de caja netos por amortizaciones		(99)	40
Cobros por amortización de derechos de crédito		6.869	7.974
Pagos por amortización de valores de titulización		(6.968)	(7.934)
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo		(463)	(717)
Cobros por disposiciones de préstamos o disposiciones de créditos		-	-
Pagos por amortización de préstamos o créditos		(463)	(725)
Otros deudores y acreedores		-	8
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES		(710)	(945)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	7	3.714	4.659
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	7	3.004	3.714

AyT.2, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 y 2009

	Miles de euros	
	2010	2009
1. Activos financieros disponibles para la venta	-	-
1.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
1.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
1.1.2. Efecto fiscal	-	-
1.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
1.3. Otras reclasificaciones	-	-
1.4. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta	-	-
2. Cobertura de los flujos de efectivo	-	-
2.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
2.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
2.1.2. Efecto fiscal	-	-
2.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
2.3. Otras reclasificaciones	-	-
2.4. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables	-	-
3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos	-	-
3.1. Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance del periodo	-	-
3.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
3.1.2. Efecto fiscal	-	-
3.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
3.3. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)	-	-

1.2. MEMORIA DEL EJERCICIO 2010

AyT.2, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

a) Constitución y objeto social

AyT.2, Fondo de Titulización Hipotecaria (en adelante el Fondo), se constituyó mediante escritura pública el 27 de enero de 2000, agrupando inicialmente un importe total de Participaciones hipotecarias de 232.999 miles de euros (Nota 6).

Con fecha 25 de enero de 2000 la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó positivamente su folleto de emisión, así como la emisión de Bonos de Titulización Hipotecaria con cargo al mismo por importe de 230.600 miles de euros. La fecha de desembolso, que marca el inicio del devengo de los derechos de los Bonos, fue el 31 de enero de 2000.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo por las Participaciones hipotecarias y los Certificados de transmisión hipotecaria que agrupe, y el Fondo de Reserva y los gastos de constitución no amortizados y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos emitidos, el Préstamo Subordinado para gastos de constitución y el Préstamo Subordinado para dotación del Fondo de Reserva, en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

b) Duración del Fondo

El Fondo se extingue en todo caso al amortizarse íntegramente las Participaciones hipotecarias que agrupe. Así mismo, de acuerdo con determinados aspectos de liquidación anticipada contenidos en la Ley 19/1992, de 7 de julio, y recogidos en la escritura de constitución, el Fondo puede liquidarse anticipadamente cuando el importe de las Participaciones hipotecarias pendientes de amortización sea inferior al 10 por 100 del inicial, o en el supuesto de que la Sociedad Gestora fuera declarada en liquidación, suspensión de pagos, quiebra o su autorización fuera revocada y no se designara nueva sociedad gestora.

Con una hipótesis de inexistencia de amortización anticipada de los préstamos hipotecarios participados, el Fondo se extinguirá en diciembre de 2032.

c) Insolvencia del Fondo

En caso de insolvencia del Fondo se aplicará el régimen general de prelación de pagos establecidos en su escritura de constitución.

d) Gestión del Fondo

De acuerdo con la Ley 19/1992, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. es la gestora del Fondo, actividad por la que recibe una comisión semestral igual al 0,03% anual sobre la suma de los saldos vivos de las Participaciones hipotecarias en la anterior fecha de determinación con un mínimo de 12 miles de euros por emisor incrementado en el IPC a partir del año 2001 y efectiva desde el 1 de enero de cada año.

e) Normativa legal

El Fondo está regulado por el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria; por la Ley 24/1988, del Mercado de Valores; por la Circular 2/2009, de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización, por las regulaciones posteriores de desarrollo o modificación de las normas citadas y por las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación, así como por lo dispuesto en la propia escritura de constitución del Fondo.

f) Régimen de tributación

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto de Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados. La actividad se encuentra sujeta, pero exenta, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

g) Fondo de Reserva

En la fecha de constitución, la Sociedad Gestora, por cuenta y representación del Fondo, procedió a dotar un Fondo de Reserva, de 6.524 miles de euros de importe, con cargo al Préstamo Subordinado (Nota 8), y que está depositado en la cuenta de tesorería.

El Fondo de Reserva únicamente comenzará a reducirse en cada fecha de pago de los Bonos cuando el importe total del Fondo de Reserva sea mayor a la menor de las cantidades siguientes:

- El 2,80% del valor nominal inicial de las Participaciones hipotecarias.
- El 8,40% del saldo vivo de Participaciones hipotecarias en cada fecha de determinación.

En ningún momento puede este Fondo de Reserva ser inferior al 1% del valor nominal inicial de las Participaciones Hipotecarias.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales comprenden el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de flujo de efectivo y la memoria.

En el Anexo I de la memoria se incluyen los siguientes estados financieros públicos que establece la Circular 2/2009 de la C.N.M.V.: S.05.01 (información relativa a los activos cedidos al Fondo), S.05.02 (información relativa a los pasivos emitidos por el Fondo), S.05.03 (información sobre mejora crediticias) y S.05.04 (circunstancias específicas establecidas contractualmente en el Fondo); asimismo, en esta memoria reproduce las notas explicativas que figuran en el estado financiero público S.06.

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo presentándose de acuerdo con principios contables y normas de valoración contenidas en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la C.N.M.V., de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo.

Asimismo, dado que, por la propia actividad del Fondo, su duración está sujeta al comportamiento de cada préstamo hipotecario participado en cuanto a su amortización, constituyendo por ello tanto las Participaciones hipotecarias como los Bonos de Titulización Hipotecaria instrumentos con calendarios inciertos de amortización, la clasificación entre activo y pasivo corriente y no corriente y los cuadros de vencimiento se han ejecutado bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas.

Las cuentas anuales del ejercicio 2010 son formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora y se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la misma, estimándose que serán aprobadas sin cambios significativos.

Los registros contables del Fondo se expresan en euros, si bien las presentes cuentas anuales han sido formuladas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los Administradores de la Sociedad Gestora han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia, de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.

Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (Nota 3.k).
- Cancelación anticipada

Para estas estimaciones se sigue y aplica lo establecido por la Circular 2/2009, de la C.N.M.V.

c) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2010, las correspondientes al ejercicio anterior. La información contenida en esta Memoria referida al ejercicio 2009 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2010 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2009.

d) Agrupación de partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estados de ingresos y gastos.

e) Elementos recogidos en varias partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del balance.

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADAS

Las cuentas anuales han sido formuladas siguiendo los principios y normas de valoración contenidas en la Circular 2/2009, de la C.N.M.V.

a) Empresa en funcionamiento

De acuerdo con lo establecido en la escritura del Fondo, entre otras causas, el Fondo puede liquidarse anticipadamente cuando el importe de los activos titulizados pendientes de amortización sea inferior al 10 por 100 del inicial. Aunque a 31 de diciembre de 2010 y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales (31 de marzo de 2011) este hecho no se había producido, dado el ritmo de amortización de los activos se espera que dicho hecho tenga lugar durante el ejercicio 2011. En este sentido, las cuentas anuales del Fondo correspondientes al ejercicio 2010 han sido preparadas bajo el principio de “Empresa en funcionamiento” al estimar que, en caso de producirse la liquidación del Fondo en el ejercicio 2011, dada la composición y la naturaleza de los activos y pasivos del Fondo al 31 de diciembre de 2010, no se producirán diferencias en la realización y liquidación de los mismos por los importes por los que figuran en las cuentas anuales adjuntas.

b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos, siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.

c) Corriente y no corriente

Se corresponden con activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, enajenación o realización, se espera que se produzca en un plazo máximo de un año a partir de la fecha del balance, clasificándose el resto como no corrientes.

d) Activos dudosos

El valor en libros de los epígrafes de “Activos dudosos” recogerá el importe total de los instrumentos de deuda y derechos de crédito que cuenten con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente.

e) Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

- Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se clasifican aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.

En esta categoría se incluyen los derechos de crédito que dispone el Fondo en cada momento.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior las cuentas a cobrar cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a tres meses, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los activos financieros con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

f) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasificarán como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para éste una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

- Débitos y partidas y pagar

En esta categoría se clasifican, principalmente, aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, bonos y pagarés de titulización emitidos por el Fondo.

Adicionalmente, se registran en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Se consideran costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la Sociedad Gestora si hubiere, las tasas del órgano regulador, los costes de registro de los folletos de emisión y los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a tres meses, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a tres meses que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Repercusión de pérdidas a los pasivos financieros

Las pérdidas incurridas en el periodo son repercutidas a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

Dicha repercusión se registra como un ingreso en la partida “Repercusión de otras pérdidas” en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe correspondiente a las pérdidas a repercutir a un pasivo financiero es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados y se presenta separadamente en el balance en las correspondientes partidas específicas de “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas”.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

La reversión de las pérdidas repercutidas a los pasivos financieros, que se produzca cuando el Fondo obtenga beneficios en el periodo se realiza en el orden inverso al establecido anteriormente para la repercusión de pérdidas, terminando por la comisión variable periodificada.

Dicha reversión se registra como un gasto en la partida “Repercusión de otras pérdidas” en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros de los pasivos financieros que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese realizado la repercusión de pérdidas.

Cancelación

La cancelación o baja del pasivo se podrá realizar, una vez dado de baja el activo afectado, por el importe correspondiente a los ingresos en el acumulado.

g) Activos no corrientes mantenidos para la venta

En esta categoría se incluyen los activos recibidos para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros, con independencia del modo de adquirir la propiedad.

La clasificación y presentación en balance de estos activos se lleva a cabo tomando en consideración el fin al que se destinan.

El Fondo registrará un activo como activo no corriente mantenido para la venta si su valor contable se recuperará fundamentalmente a través de su venta, en lugar de por su uso continuado, y siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- El activo ha de estar disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata, sujeto a los términos usuales y habituales para su venta; y
- Su venta ha de ser altamente probable.

Los activos que cumplan los requisitos para su clasificación como “activos no corrientes mantenidos para la venta” se valorarán en el momento de su clasificación y registro en esta categoría por el menor de los dos importes siguientes:

- Su valor contable; y
- Su valor razonable menos los costes de venta.

Aquellos activos adjudicados que no cumplan los requisitos mencionados anteriormente, se clasifican de acuerdo a la naturaleza del activo en cuestión y según el fin para el que el activo se ha dedicado.

h) Intereses y gastos devengados no vencidos

En este epígrafe del activo se incluye la periodificación de los ingresos financieros derivados de los derechos de crédito, determinados de acuerdo con el tipo de interés efectivo, que aún no han sido cobrados.

Así mismo en el epígrafe del pasivo se incluye la periodificación de los costes financieros derivados de los Bonos de Titulización emitidos y de los préstamos mantenidos con entidades de crédito, que aún no han sido pagados, calculados de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

i) Ajustes por periodificación

Corresponden, principalmente, a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo.

j) Impuesto sobre Sociedades

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.

k) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros del Fondo es corregido por la Sociedad Gestora con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro. De forma simétrica se reconoce en los pasivos financieros, y atendiendo al clausulado del contrato de constitución del Fondo, una reversión en el valor de los mismos con abono en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Derechos de crédito

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo, en dicha estimación, las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumentos de deuda son todos los importes, principal e intereses, que la Sociedad Gestora estima que el Fondo obtendrá durante la vida del instrumento. En su estimación se considera toda la información relevante que esté disponible en la fecha de formulación de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumentos o figuren en la información facilitada al titular de los pasivos emitidos por el Fondo, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones de los instrumentos de deuda se utiliza el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produce por causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

El descuento de los flujos de efectivo no es necesario realizarlo cuando su impacto cuantitativo no es material. En particular, cuando el plazo previsto para el cobro de los flujos de efectivo es igual o inferior a doce meses.

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se pueden utilizar modelos basados en métodos estadísticos.

No obstante, el importe de la provisión que resulta de la aplicación de lo previsto en los párrafos anteriores no puede ser inferior a la que obtenga de la aplicación de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican en los siguientes apartados, que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:

- Tratamiento general

Criterio aplicado desde del 1 de julio de 2010	(%)	
Hasta 6 meses		25
Más de 6 meses, sin exceder de 9		50
Más de 9 meses, sin exceder de 12		75
Más de 12 meses		100
Criterio aplicado desde el 1 de enero de 2009 hasta el 1 de julio de 2010	Riesgos con empresas y empresarios (%)	Riesgos con resto de deudores (%)
Hasta 6 meses	5,3	4,5
Más de 6 meses, sin exceder de 12	27,8	27,4
Más de 12 meses, sin exceder de 18	65,1	60,5
Más de 18 meses, sin exceder de 24	95,8	93,3
Más de 24 meses	100,0	100,0

La escala anterior también se aplica, por acumulación, al conjunto de operaciones que el Fondo mantiene con un mismo deudor, en la medida que en cada una presente impagos superiores a tres meses. A estos efectos, se considera como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.

- Operaciones con garantía inmobiliaria

A los efectos de estimar el deterioro de los activos financieros calificados como dudosos, el valor de los derechos reales recibidos en garantía, siempre que sean primera carga y se encuentren debidamente constituidos y registrados a favor del Fondo o, en su caso, de la entidad cedente, se estima, según el tipo de bien sobre el que recae el derecho real, con los siguientes criterios:

- (i) Vivienda terminada residencia habitual del prestatario. Incluye las viviendas con cédula de ocupación en vigor donde el prestatario vive habitualmente y tiene los vínculos personales más fuertes. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80%.

- (ii) Fincas rústicas en explotación, y oficinas, locales y naves polivalentes terminadas. Incluye terrenos no declarados como urbanizables en los que no está autorizada la edificación para usos distintos a su naturaleza agrícola, forestal o ganadera; así como los inmuebles de uso polivalente, vinculados o no a una explotación económica, que no incorporan características o elementos constructivos que limiten o dificulten su uso polivalente y por ello su fácil realización en efectivo. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 70%.
- (iii) Viviendas terminadas (resto). Incluye las viviendas terminadas que, a la fecha a que se refieren los estados financieros, cuentan con la correspondiente cédula de habitabilidad u ocupación expedida por la autoridad administrativa correspondiente pero que no están cualificadas para su consideración en el apartado (i) anterior. El valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 60%.
- (iv) Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios. El valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación ponderado por un 50%.

Desde el 1 de julio de 2010, la cobertura por riesgo de crédito aplicable a todas las operaciones calificadas como “activos dudosos” a que se refieren los apartados anteriores se estima aplicando al importe del riesgo vivo pendiente que exceda del valor de la garantía, estimada de acuerdo con la metodología de las letras anteriores, y sobre la base de la fecha más antigua que permanezca incumplida, los porcentajes señalados en el primer cuadro del apartado “Tratamiento general” de esta Nota. Con anterioridad al 1 de julio de 2010, se aplicaban los siguientes criterios:

- Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas: el porcentaje de cobertura aplicado a los instrumentos de deuda que contaban con garantía de primera hipoteca sobre viviendas terminadas, así como a los arrendamientos financieros sobre tales bienes, siempre que su riesgo vivo era igual o inferior al 80% del valor de tasación de las viviendas, era el 2%. No obstante, transcurridos tres años sin que se extinguiera la deuda o el Fondo adquiriera la propiedad de las viviendas, se consideraba que dicha adjudicación no iba a producirse y se aplicaban a los riesgos vivos los siguientes porcentajes de cobertura:

	(%)
Más de 3 años, sin exceder de 4 años	25
Más de 4 años, sin exceder de 5 años	50
Más de 5 años, sin exceder de 6 años	75
Más de 6 años	100

- Otras operaciones con garantía real: los porcentajes de cobertura aplicados a las operaciones que contaban con garantías reales sobre bienes inmuebles, incluidas aquellas operaciones con garantías sobre viviendas terminadas excluidas del apartado anterior, siempre que la Sociedad Gestora o las entidades cedentes hubieran iniciado los trámites para ejecutar dichos bienes y éstos tuvieran un valor sustancial en relación con el importe de la deuda, eran los que se indican a continuación, distinguiendo según el deudor fuera una empresa o empresario u otro tipo:

	Empresas y empresarios (%)	Resto de deudores (%)
Hasta 6 meses	4,5	3,8
Más de 6 meses, sin exceder de 12	23,6	23,3
Más de 12 meses, sin exceder de 18	55,3	47,2
Más de 18 meses, sin exceder de 24	81,4	79,3
Más de 24 meses	100,0	100,0

La Sociedad Gestora ajusta, al alza o a la baja, el importe que resulte de aplicar lo previsto en los apartados anteriores cuando dispone de evidencias objetivas adicionales sobre el deterioro de valor de los activos. Las operaciones de importe significativo para el Fondo se analizan individualmente. No obstante, durante los ejercicios 2010 y 2009 no se han realizado ajustes que impliquen una cobertura diferente a la determinada con arreglo a los apartados anteriores.

El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se manifiestan utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considera remota la recuperación de algún importe, éste se da de baja del activo, sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo, pueda continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas. La reversión del deterioro, cuando el importe de la pérdida disminuye por causas relacionadas con un evento posterior, se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados como dudosos. El criterio anterior se entiende sin perjuicio de la recuperación del importe de la pérdida por deterioro que, en su caso, se deba realizar por transcurso del tiempo como consecuencia de utilizar en su cálculo el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. En todo caso, este importe se reconoce como una recuperación de la pérdida por deterioro.

La Sociedad Gestora ha calculado el deterioro del ejercicio 2010 de los activos financieros del Fondo al cierre del ejercicio, habiendo aplicado los porcentajes de cobertura en vigor a dicha fecha.

1) Comisión Variable

La retribución variable como consecuencia de la intermediación financiera se determina como la diferencia entre los ingresos y gastos devengados, que incluyen, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones y cualquier rendimiento o retribución devengado en el periodo distinto de esta comisión variable a percibir por el cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia comisión variable y el gasto por impuesto sobre beneficios.

Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados, conforme al párrafo anterior sea negativa, dicha diferencia se repercute a los pasivos emitidos por el Fondo a través de la cuenta correctora de pasivo “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas” del pasivo del balance, registrándose un ingreso en el epígrafe “Repercusión de pérdidas (ganancias)” de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 9).

Por otro lado, cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados sea positiva, se utilizará en primer lugar, para detraer las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. Si tras la detracción, continúan existiendo pasivos corregidos por imputación de pérdidas, no se procederá a registrar comisión variable alguna. En consecuencia, solo se producirá el devengo y registro de la comisión variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.

4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el ejercicio 2010 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales del Fondo formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

5. RIESGO ASOCIADO CON ACTIVOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, y de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

Tanto los activos financieros como los pasivos financieros del Fondo están referenciadas a tipo de interés variable, siendo los períodos de revisión de las mismas similares, por lo que variaciones en los tipos de interés afectarían de forma similar a los activos y pasivos financieros del Fondo.

- Riesgo de tipo de cambio

El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a la fecha de referencia de las cuentas anuales.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

El Fondo a fin de gestionar este riesgo dispone desde la constitución del Fondo de mecanismos minimizadores del mismo como son los préstamos para gastos iniciales, préstamos subordinados, créditos de línea de liquidez, etc. con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos.

En las notas 6 y 8 de la Memoria se hace referencia a los vencimientos estimados de los activos y pasivos financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo así como impago del conjunto de derechos de crédito de la cartera titulizada del Fondo. La política del Fondo es que las contrapartes sean entidades de reconocida solvencia; en relación con el posible riesgo de crédito de la cartera titulizada, el Fondo a fin de gestionar el mismo dispone de mecanismos minimizadores como son los Fondos de reserva y dotaciones conforme a experiencia de impago y calendarios.

El Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte.

El siguiente cuadro muestra las principales exposiciones al riesgo de crédito al cierre de los ejercicios 2010 y 2009:

	Miles de euros	
	2010	2009
Derechos de crédito	26.127	32.978
Tesorería	3.004	3.714
Total riesgo	<u>29.131</u>	<u>36.692</u>

La distribución por zonas geográficas, sin considerar intereses devengados ni correcciones de valor por deterioro, del epígrafe del conjunto de derechos de crédito al 31 de diciembre de 2010 y 2009 (donde radica el emisor) presenta el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2010	2009
Madrid	3.683	5.212
Canarias	12.945	15.706
Castilla y León	9.441	12.017
Castilla la Mancha	21	-
Total	<u>26.090</u>	<u>32.935</u>

6. ACTIVOS FINANCIEROS

El importe de la emisión inicial de las Participaciones hipotecarias el 27 de enero de 2000, la composición al 31 de diciembre de 2010 y 2009 del importe pendiente de amortización, y su movimiento durante los ejercicios 2010 y 2009, es el siguiente:

Ejercicio 2010	Miles de euros			
	Emisión	Saldo 31/12/2009	Amortizaciones	Saldo 31/12/2010
Participaciones hipotecarias emitidas por:				
Caja General de Ahorros de Canarias	116.687	15.884	(2.792)	13.092
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila	58.300	7.911	(704)	7.207
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia	58.012	9.164	(3.373)	5.791
	<u>232.999</u>	<u>32.959</u>	<u>(6.869)</u>	<u>26.090</u>

Ejercicio 2009	Miles de euros			
	Emisión	Saldo 31/12/2008	Amortizaciones	Saldo 31/12/2009
Participaciones hipotecarias emitidas por:				
Caja General de Ahorros de Canarias	116.687	19.060	(3.176)	15.884
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila	58.300	11.255	(3.344)	7.911
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia	58.012	10.622	(1.458)	9.164
	<u>232.999</u>	<u>40.937</u>	<u>(7.978)</u>	<u>32.959</u>

A 31 de diciembre de 2010 existían derechos de crédito clasificados como “Activos dudosos” por importe de 155 miles de euros (2009: 118 miles de euros), de los que 147 miles de euros corresponden a principal (2009: 112 miles de euros) y 8 miles de euros a intereses (2009: 6 miles de euros). Estos importes han sido clasificados por la Sociedad Gestora como “Activos no corrientes” al desconocer la fecha en la que éstos serán recuperados.

Las Participaciones hipotecarias tienen las siguientes características:

- El Fondo ostenta los derechos reconocidos en la normativa legal aplicable.
- Las Participaciones hipotecarias emitidas en la fecha de constitución están representadas mediante 3 títulos múltiples, cada uno emitido por el respectivo cedente.
- Participan de la totalidad del principal de préstamos hipotecarios que han servido de base para la titulización.
- El interés que devenga es el del tipo de interés nominal del préstamo hipotecario del que representa cada participación. El tipo medio anual de la cartera de préstamos participados al 31 de diciembre de 2010 es del 2,62% (2009: 3,30%).
- El pago del emisor de las Participaciones hipotecarias en concepto de principal e intereses se realiza el segundo día hábil de cada mes, en una cuenta abierta a nombre del Fondo en C.E.C.A., denominada "cuenta de tesorería".
- Las entidades cedentes no asumen responsabilidad alguna por impago de los deudores hipotecarios ni garantiza directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o avales ni se establecen pactos de recompra de tales participaciones.
- Las Participaciones hipotecarias sólo pueden ser transmitidas a inversores institucionales o profesionales, no pudiendo ser adquiridas por el público no especializado.

- Las participaciones representadas en tres títulos múltiples se encuentran depositadas en el agente financiero.

En el supuesto de que algún emisor acordara la modificación del interés de algún préstamo hipotecario, seguirán correspondiendo al Fondo la totalidad de los intereses ordinarios devengados por éste. Adicionalmente, en dicho supuesto, el correspondiente emisor se compromete a abonar al Fondo, respecto a cada préstamo hipotecario cuyo interés haya sido modificado, mientras permanezca dicha modificación, y en cada fecha de cobro, la diferencia (en caso de que ésta fuera negativa) entre (a) los intereses devengados por el préstamo hipotecario desde la última fecha de cobro y (b) los intereses que hubiera devengado el préstamo hipotecario en el mismo período aplicando al principal del mismo en la fecha de liquidación, el tipo de interés que le hubiera correspondido de no haberse producido dicha modificación.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, no habrá lugar a compensación alguna cuando (a) el margen de tipo de interés medio ponderado de sus Préstamos hipotecarios sea al menos de un 1% ni (b) cuando el margen de tipo de interés medio ponderado de sus préstamos hipotecarios en la fecha de cobro de que se trate sea igual o superior al margen de tipos de interés medio ponderado de sus préstamos hipotecarios en la fecha de constitución del Fondo.

En el estado S.05.1 (cuadro E), incluido como Anexo I dentro de las presentes cuentas anuales, se muestra la vida residual de los activos cedidos al Fondo.

Durante el ejercicio 2010 se han devengado intereses de derechos de crédito por importe de 815 miles de euros (2009: 1.850 miles de euros), de los que, al cierre del ejercicio 2010, 28 miles de euros (2009: 45 miles de euros) se encuentran pendientes de vencimiento, estando registrados en la cuenta “Intereses y gastos no vencidos – Derechos de crédito - Activos financieros a corto plazo” del activo corriente del balance de situación.

El movimiento experimentado de las cuentas correctoras por pérdidas por deterioro de la cartera de derechos de crédito dudosos en los ejercicios 2010 y 2009, es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo 31/12/08	<u>-</u>
Dotaciones	(3)
Recuperaciones	<u>1</u>
Saldo 31/12/09	<u>(2)</u>
Dotaciones	-
Recuperaciones	<u>2</u>
Saldo 31/12/10	<u>-</u>

Al 31 de diciembre de 2009 esta corrección se presentaba neteando la cuenta “Derechos de crédito” del epígrafe “Activos financieros a largo plazo”, al recogerse en la mencionada cuenta el saldo de activos dudosos.

7. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Tesorería	3.004	3.714
Otros activos líquidos equivalentes	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>3.004</u>	<u>3.714</u>

El saldo de tesorería engloba cuatro cuentas, la cuenta de tesorería y tres cuentas de cobros abiertas en los distintos emisores.

El saldo de tesorería se desglosa en el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2010	2009
Cuenta de tesorería	2.376	2.831
Cuenta de cobros	628	883
	<u>3.004</u>	<u>3.714</u>

La cuenta de tesorería incluye el denominado Fondo de Reserva (ver nota 1) cuyo saldo a 31 de diciembre de 2010 asciende a 2.239 de euros, (2009: 2.831 miles de euros), siendo el capital mínimo requerido a 31 de diciembre de 2010 de 2.178 miles de euros (2009: 2.755 miles de euros).

La cuenta de tesorería devenga un tipo de interés referenciado al tipo medio interbancario correspondiente a cada período de liquidación reducido un 0,35%. Se liquida el 20 de junio y el 20 de diciembre.

Durante los ejercicios 2010 y 2009 se han devengado intereses de la cuenta de Tesorería y la cuenta de cobros por importe de 5 miles de euros (2009: 25 miles de euros).

8. PASIVOS FINANCIEROS

8.1. Obligaciones y Otros valores negociables

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión en dos tramos de tres series de Bonos de Titulización Hipotecaria, que tienen las siguientes características:

Importe nominal de la Emisión	230.600.000 euros	
Número de Bonos	Total:	2.306
	- Bonos Serie A1:	300
	- Bonos Serie A2:	1.918
	- Bonos Serie B:	88
Importe nominal unitario	100.000 euros	
Interés variable	Bonos Serie A1:	Euribor a 6 meses
	Bonos Serie A2:	Euribor a 6 meses + 0,29%
	Bonos Serie B:	Euribor a 6 meses + 0,45%
Periodicidad de pago de intereses	Semestral	
Fechas de pago de intereses	20 de junio y 20 de diciembre de cada año	
Fecha de inicio del devengo de intereses	31 de enero de 2000	

Los Bonos de la Serie A1 se amortizaron a razón de un tercio del nominal emitido en cada una de las tres primeras fechas de pago. El Fondo terminó de amortizar esta serie el 20 de junio de 2001.

La amortización de los Bonos Serie A2, se realiza a prorrata entre los mismos, mediante reducción del nominal de cada Bono, hasta completar el mismo, siempre que los fondos sean suficientes según el orden de prelación de pagos establecido en el folleto.

La amortización de los Bonos Serie B comenzará sólo cuando en una fecha de determinación el saldo pendiente de pago de los Bonos B sea igual o superior al 10% del saldo de principal pendiente de pagos de los Bonos Serie A2. Bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas, la fecha de vencimiento final de los Bonos A2 y B sería el 20 de diciembre de 2032.

En la fecha de emisión se concedió una comisión de aseguramiento para cada entidad aseguradora del 0,1475% del importe nominal suscrito. El importe total de la comisión ascendió a 340 miles de euros, y se incluyó como gasto de constitución del Fondo.

El movimiento de los Bonos de Titulización Hipotecaria durante los ejercicios 2010 y 2009 ha sido el siguiente:

<u>Ejercicio 2010</u>	Miles de euros			
	Serie A1	Serie A2	Serie B	Total
Saldo inicial	-	30.327	3.033	33.360
Amortizaciones	-	(6.335)	(633)	(6.968)
Saldo final	-	23.992	2.400	26.392

<u>Ejercicio 2009</u>	Miles de euros			
	Serie A1	Serie A2	Serie B	Total
Saldo inicial	-	37.540	3.754	41.294
Amortizaciones	-	(7.213)	(721)	(7.934)
Saldo final	-	30.327	3.033	33.360

<u>Ejercicio 2010</u>	Miles de euros			
	Serie A1	Serie A2	Serie B	Total
Saldo inicial	-	30.327	3.033	33.360
Amortización 22/06/10	-	(3.385)	(338)	(3.723)
Amortización 21/12/10	-	(2.950)	(295)	(3.245)
Saldo final	-	23.992	2.400	26.392

Los Bonos están representados por anotaciones en cuenta y están dados de alta en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., (Iberclear).

A 31 de diciembre de 2010 y 2009, el rating asignado por la agencia de calificación Moody's a los distintos tramos es el siguiente:

	2010	2009
Tramo A	Aaa	Aaa
Tramo B	A1	A1

Durante los ejercicios 2010 y 2009 no se han producido variaciones en el rating de los Bonos.

Los Bonos se encuentran admitidos a cotización en el mercado de la AIAF.

El cálculo de la vida media y de la duración de los Bonos esta significativamente ligada a la vida de los activos cedidos, la cual está influenciada por las hipótesis de tasas de amortización anticipada y morosidad. Dichas tasas de amortización se formarán a partir de una variedad de factores (geográficos, estacionalidad, tipos de interés, etc.) que impiden su previsibilidad. No obstante, la Sociedad Gestora, ha realizado una estimación sobre la vida residual de los activos emitidos por el Fondo (y consecuentemente del vencimiento de los Bonos) en el estado S.05.1 (cuadro E), incluido como Anexo I dentro de las presentes cuentas anuales.

Adicionalmente, la Sociedad Gestora, ha preparado una estimación sobre la vida residual de los pasivos emitidos por el Fondo, dicha estimación se detalla en el estado S.05.2 (cuadro A), incluido como Anexo I dentro de las presentes cuentas anuales.

Durante 2010 se han devengado intereses de los Bonos de Titulización Hipotecaria por importe de 417 miles de euros (2009: 1.035 miles de euros), de los que, al cierre del ejercicio 2010, 14 miles de euros (2009: 13 miles de euros) se encuentran pendientes de vencimiento, estando registrados en la cuenta "Obligaciones y otros valores negociables - Intereses y gastos devengados no vencidos" del pasivo corriente del balance de situación.

8.2. Deudas con entidades de crédito

En la fecha de constitución, 27 de enero de 2000, el Fondo recibió un Préstamo Subordinado de las entidades emisoras de Participaciones hipotecarias por un importe total de 9.688 miles de euros.

El movimiento producido en el préstamo durante los ejercicios 2010 y 2009 ha sido el siguiente:

<u>Ejercicio 2010</u>	<u>Miles de euros</u> <u>Préstamo subordinado</u>
Saldo inicial	2.831
Amortizaciones	<u>(463)</u>
Saldo final	<u><u>2.368</u></u>
<u>Ejercicio 2009</u>	
Saldo inicial	3.504
Amortizaciones	<u>(673)</u>
Saldo final	<u><u>2.831</u></u>

Dicho préstamo devenga un tipo de interés nominal anual variable, igual al que devengan los Bonos de la Serie A2.

El importe inicial del préstamo se destinó a:

- Financiar los gastos de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos: 765 miles de euros.
- Dotar el importe inicial del Fondo de Reserva: 6.524 miles de euros.
- Financiar parcialmente la suscripción de las Participaciones hipotecarias: 2.399 miles de euros.

La amortización del préstamo es como se indica a continuación:

- La parte del préstamo destinada a financiar el Fondo de Reserva se amortizará en la cuantía en que se vaya amortizando dicho Fondo.
- Por la parte destinada a los gastos de constitución y suscripción de Participaciones hipotecarias se irá amortizando en la cuantía que hubieran sido amortizados dichos gastos de acuerdo con la contabilidad del Fondo y en un plazo máximo de 5 años. A 31 de diciembre de 2010 esta parte del préstamo ya está amortizada.

Durante 2010 se han devengado intereses del préstamo subordinado por importe de 35 miles de euros (2009: 88 miles de euros), de los que, al cierre del ejercicio 2010, 1 miles de euros (2009: 1 miles de euros) se encuentran pendientes de vencimiento, estando registrado en la cuenta “Deudas con entidades de crédito – Intereses y gastos devengados no vencidos” del pasivo corriente del balance de situación.

El vencimiento de las deudas con entidades de crédito al corresponder a un “Préstamo Subordinado, puede ser considerado como indeterminado, al estar condicionada su amortización a la existencia de liquidez en el Fondo.

9. AJUSTES POR PERIODIFICACIONES DE PASIVO

La composición de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2010 y 2009 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Comisiones		
Comisión variable a los Emisores	348	485
Comisión de la Sociedad Gestora	2	2
Otros	1	-
	351	487

Las condiciones específicas en relación con los contratos establecidos por comisiones se detallan a continuación:

- Comisión Variable a las Entidades Cedentes.

Se calcula como la diferencia positiva, si la hubiese, entre los Fondos disponibles del Fondo y las cantidades que han de ser abonadas en virtud de los 15 primeros conceptos del orden de prelación de pagos. La remuneración consiste en una cantidad variable y subordinada, liquidable trimestralmente en cada fecha de pago.

Se devenga semestralmente por una cantidad igual a la diferencia positiva, si la hubiere, entre los ingresos y gastos del periodo de liquidación.

Cuando la diferencia obtenida conforme al párrafo anterior sea negativa, dicha diferencia se repercute a los pasivos del Fondo a través de la cuenta correctora de pasivo “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas” del pasivo del balance de situación, registrándose un ingreso en la cuenta “Comisión variable” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Dicha repercusión se realiza comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente por cada fecha de pago.

El Fondo ha registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias una “Comisión variable” que presenta el siguiente detalle al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

	Miles de euros	
	2010	2009
Comisión variable – resultados realizados (gasto)	(1.365)	(1.120)
Repercusión de otras pérdidas (ingreso)	1.058	432
	<u>(307)</u>	<u>(688)</u>

Con fecha 20 de junio y 22 de diciembre de 2010, el fondo pago a la entidad Cedente 275 y 168 miles de euros respectivamente a concepto de comisión variable.

- Comisión de Gestión de la Sociedad Gestora.

Se calcula aplicando el 0,03% anual sobre la suma de los saldos pendientes de pago de los saldos vivos de las participaciones hipotecarias en la fecha de determinación anterior a la fecha de pago en curso. El importe anual de esta comisión no podrá ser inferior a 12 miles de euros por emisor. Estas cantidades son pagaderas semestralmente, en cada una de las fechas de pago.

- Comisión de Administración de las Entidades Emisoras.

Su cálculo se realiza aplicando el 0,01% anual sobre el saldo vivo de participaciones hipotecarias en la anterior fecha de determinación. Estas cantidades son pagaderas semestralmente, en cada una de las fechas de pago.

- Comisión de Agencia al Agente Financiero.

Se calcula aplicando el 0,002% anual sobre el saldo vivo de los bonos de titulización hipotecaria, tras la última fecha en la que se pagó por este concepto. Estas cantidades son pagaderas semestralmente, en cada una de las fechas de pago.

10. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base del impuesto sobre sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo que debe carecer de valor patrimonial.

De acuerdo con la normativa vigente, no existe obligación de practicar retención sobre las rentas obtenidas por contribuyentes del impuesto de sociedades procedentes de activos financieros, siempre que cumplan los siguientes requisitos: (i) que estén representados mediante anotaciones en cuenta; y (ii) que se negocien en un mercado secundario oficial de valores español.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene abierto a inspección todos los impuestos a los que está sujeta su actividad para los últimos cuatro ejercicios. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo no existen contingencias fiscales en los impuestos abiertos a inspección.

De conformidad con la Ley 2/2010, de 1 de marzo, en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, son de aplicación a éstos los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia de los clientes.

11. OTRA INFORMACIÓN

El Fondo no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, durante los ejercicios 2010 y 2009 el fondo no ha tenido derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2010 han sido de 5 miles de euros (2009: 5 miles de euros).

A 31 de diciembre de 2010 el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a sus proveedores en operaciones comerciales que a dicha fecha acumulará un plazo superior al plazo legal de pago.

12. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2010 y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.

**2. INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2010 DE
AyT.2, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA**

AyT 2 FONDO TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

1. Descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta el fondo

RIESGOS DERIVADOS DE LOS ACTIVOS QUE RESPALDAN LA EMISIÓN

Riesgo de impago de las Participaciones Hipotecarias:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5.8 de la Ley 19/1992, los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo corren con el riesgo de impago de las Participaciones Hipotecarias agrupadas en el mismo.

En consecuencia, los Emisores no asumen responsabilidad alguna por el impago de los deudores hipotecarios, ya sea del principal, de los intereses o de cualquier otra cantidad que los mismos pudieran adeudar en virtud de los Préstamos Hipotecarios Participados. Tampoco asumirán en cualquier otra forma, responsabilidad en garantizar directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorgarán garantías o avales, ni incurrirán en pactos de recompra de las Participaciones Hipotecarias, excepción hecha de las que no se ajusten a las condiciones y características contenidas en el apartado IV.1, a) del Folleto Informativo y de conformidad con lo previsto en el mismo.

Riesgo de amortización anticipada de las Participaciones Hipotecarias:

Mediante la emisión de Participaciones Hipotecarias, cada Emisor, en los términos descritos en el Capítulo IV del Folleto Informativo, hace participar al Fondo en el principal e intereses de los Préstamos Hipotecarios Participados concedidos por ella.

Las Participaciones Hipotecarias agrupadas en el Fondo son susceptibles de amortización anticipada cuando los prestatarios de los Préstamos Hipotecarios Participados reembolsen anticipadamente, en los términos previstos en cada una de las escrituras de concesión de dichos préstamos, la parte del capital pendiente de amortizar. Igualmente, las Participaciones Hipotecarias serán amortizadas íntegramente en caso de ser subrogados los Emisores en los correspondientes Préstamos Hipotecarios por otras entidades financieras habilitadas al efecto, con sujeción a la Ley 2/1994, de 30 de marzo, sobre subrogación y modificación de préstamos hipotecarios (la "Ley 2/1994").

El riesgo que supondrá dicha amortización anticipada se traspasará semestralmente, en cada Fecha de Pago, a los titulares de los Bonos mediante la amortización parcial de los mismos, de acuerdo con lo previsto en el apartado II.11.3.2 del Folleto Informativo. No obstante, los Bonos Serie A1 cumplirán en cualquier caso el calendario de amortización fijo indicado en el apartado II.11.3.2 del Folleto Informativo, no viéndose afectados por el riesgo indicado en este apartado.

2. **Acontecimientos ocurridos posteriormente al cierre del ejercicio y probabilidad de ocurrencia de cualquiera de los supuestos de liquidación anticipada del Fondo:**

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.

De acuerdo con lo establecido en la escritura de constitución del Fondo, la Sociedad Gestora podrá liquidar de forma anticipada el Fondo en el caso de que el importe de los activos titulizados pendientes de amortización sea equivalente al 10% del activo inicial del Fondo. Esta circunstancia se producirá durante el ejercicio 2011, si bien a la fecha de formulación de estas cuentas anuales los Administradores de la Sociedad Gestora no han adoptado una decisión al respecto.

3. **Instrumentos Financieros: objetivos y mecanismos de cobertura de cada tipo de riesgo significativo para el que se utilice la cobertura.**

La Sociedad Gestora, al objeto de que se cumpla la operativa del Fondo en los términos previstos en la Escritura de Constitución y en la normativa vigente en cada momento, actuando por cuenta y en representación del Fondo, puede prorrogar o modificar los contratos que haya suscrito en nombre del Fondo, sustituir a cada uno de los prestadores de los servicios al Fondo en virtud de los mismos e, incluso, caso de ser necesario, celebrar contratos adicionales; todo ello sujeto a la legislación vigente en cada momento, a la autorización previa, caso de ser necesaria, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, u organismo administrativo competente y a su notificación a la entidad de calificación correspondiente, siempre que con tales actuaciones no se perjudiquen los intereses de los titulares de los Bonos.

Con el fin de consolidar su estructura financiera y procurar la mayor cobertura posible para los riesgos inherentes a la emisión, la Sociedad Gestora, en representación del Fondo, procedió en la misma fecha en que se otorgó la Escritura de Constitución, a formalizar los contratos que se establecen a continuación.

Contrato de Préstamo Subordinado:

La Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con los Emisores un Contrato de Préstamo Subordinado por importe de 9.687.912'6 euros que ha sido destinado a (i) financiar parcialmente la suscripción de las Participaciones Hipotecarias y los gastos de constitución del Fondo (incluidos los intereses devengados por el valor nominal de las Participaciones Hipotecarias entre la Fecha de Constitución y la Fecha de Desembolso) y de emisión de los Bonos y (ii) a dotar el importe inicial del Fondo de Reserva por 6.523.972'77 euros, que según lo descrito en el apartado V.5.1.B)2 del Folleto Informativo, se aplica al cumplimiento de todas las obligaciones de pago o de retención del Fondo, en el orden de prelación previsto en el citado apartado.

Dicho Fondo de Reserva se describe en el apartado V.3.3 del Folleto Informativo.

El préstamo subordinado devenga un interés nominal equivalente anual variable fijado semestralmente, igual al tipo de interés nominal que devenguen durante dichos periodos los Bonos de la Serie A2, calculado conforme a lo descrito en el apartado II.10 del Folleto Informativo, para cada Periodo de Devengo de Intereses.

Estos intereses se abonarán únicamente si (i) el Fondo dispusiese de liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelación de pagos establecido en el apartado V.5.1B) 2 del Folleto Informativo, y (ii) la Cuenta Individualizada Ajustada de ese Emisor, calculada conforme al Contrato de Gestión Interna, arroje saldo positivo en cantidad suficiente. Los intereses devengados que deberán abonarse en una Fecha de Pago determinada se calcularán tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada periodo de devengo de intereses y (ii) un año compuesto de trescientos sesenta (360) días. Los intereses se distribuirán entre los Emisores de acuerdo con su participación en el

La amortización se efectuará en cada una de las Fechas de Pago, con sujeción a las siguientes reglas:

- (a) La parte del Préstamo Subordinado que se destine a financiar los gastos de constitución del Fondo (incluidos los intereses devengados por el valor nominal de las Participaciones Hipotecarias entre la Fecha de Constitución y la Fecha de Desembolso) y de Emisión de los bonos y a la financiación parcial de la suscripción de las Participaciones Hipotecarias, se irán amortizando en la medida que se vayan amortizando dichos gastos de acuerdo con la contabilidad oficial del Fondo, y en todo caso durante los cinco (5) primeros años desde la constitución del Fondo. El reparto entre los Emisores de estas amortizaciones se efectúa por la Sociedad Gestora, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Gestión Interna.
- (b) El resto del principal del préstamo se amortiza en cada una de las Fechas de Pago en una cuantía igual a la diferencia existente entre los importes de los saldos requeridos a la Fecha de Determinación anterior y la Fecha de Determinación en curso, del Fondo de Reserva. El reparto entre los Emisores de estas amortizaciones se efectuará por la Sociedad Gestora, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Gestión Interna, existiendo determinados hechos que en el caso de producirse impedirían ésta amortización.

Fondo de Reserva

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, dotó un Fondo de Reserva con cargo al Préstamo Subordinado descrito en el apartado V.3.2 del Folleto Informativo, con las siguientes características:

(i) *Importe*

Tuvo un importe inicial igual a 6.523.972'77 euros (1.085.497.733 pesetas), pudiendo decrecer anualmente de modo tal que su importe sea igual a lo dispuesto a continuación. Su dotación se hará de acuerdo al orden de prelación de pagos contenido en el apartado V.5.1.B)2 del Folleto Informativo.

El Fondo de Reserva únicamente comienza a reducirse cuando el importe total del Fondo de Reserva sea mayor a la menor de las cantidades siguientes:

- (i) el 2'80% del valor nominal inicial de las Participaciones Hipotecarias;
- (ii) el 8'40% del Saldo Vivo de las Participaciones Hipotecarias en cada Fecha de Determinación.

El Fondo de Reserva no puede ser inferior, en ningún momento durante la vida del Fondo, al 1% del valor nominal inicial de las Participaciones Hipotecarias.

Adicionalmente, el Fondo de Reserva se incrementa en cada Fecha de Pago por los importes que, de acuerdo con la regla prevista en el apartado V.3.2 del Folleto Informativo, no se destinen a la amortización del Préstamo Subordinado.

(ii) Rentabilidad

El importe de dicho Fondo de Reserva se abonó inicialmente en la Cuenta de Tesorería, siendo objeto del Contrato de Servicios Financieros a celebrar con el Agente Financiero, descrito en el apartado V.3.1 del Folleto Informativo.

(iii) Destino

El Fondo de Reserva se aplica, en cada Fecha de Pago, al cumplimiento de las obligaciones de pago contenidas en el orden de prelación de pagos contenido en el apartado V.5.1.B)2 del Folleto Informativo.

Contrato de Línea de Liquidez

La Sociedad Gestora firmó, en representación y por cuenta del Fondo, con los Emisores, un contrato de crédito que incorpora una línea de liquidez (en adelante la “Línea de Liquidez”) desde el momento de la constitución del Fondo con las siguientes características:

- (i) El Importe Máximo de la Línea de Liquidez es, en cada momento, igual a la siguiente cantidad: 30.000.000 euros (4.991.580.000 pesetas).
- (ii) La finalidad de la Línea de Liquidez es permitir al Fondo atender la amortización de los Bonos Serie A1, prevista con el ordinal 7º del orden de prelación de pagos establecido en el apartado V.5.1.B)2 del Folleto Informativo, cuando, como consecuencia de la imposibilidad de cobro a alguno de los Préstamos Hipotecarios, el saldo de la Cuenta de Tesorería sea insuficiente para amortizar un tercio del valor nominal de los Bonos Serie A1 en cada Fecha de Pago; en este caso, el Fondo, a través de su Sociedad Gestora, puede disponer de la Línea de Liquidez por el importe necesario para amortizar un tercio del valor nominal de los Bonos Serie A1.

- (iii) La Línea de Liquidez devenga un interés nominal anual, determinado semestralmente para cada periodo de devengo de intereses que es igual al que corresponda a los Bonos Serie A2. Estos intereses se abonan únicamente si el Fondo dispone de liquidez suficiente de acuerdo con el orden de prelación de pagos del apartado V.5.1.B)2 del Folleto Informativo. Los intereses devengados que deban abonarse en una Fecha de Pago determinada se calculan tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada periodo de devengo de intereses y (ii) un año compuesto por trescientos sesenta (360) días.

Los intereses devengados y no pagados en una Fecha de Pago, se acumularán al principal del Crédito, devengado intereses adicionales al mismo tipo de interés aplicable para el Periodo de Devengo de Intereses de que se trate.

- (iv) El Fondo reembolsará las disposiciones del Contrato de Línea de Liquidez en cualquier Fecha de Pago en que los Fondos Disponibles, excluidos los importes disponibles con cargo a la Línea de Liquidez, permitan hacer frente al pago de las obligaciones del Fondo en dicha Fecha de Pago numeradas del 1° al 7° del orden de prelación de pagos descrito en el apartado V.5.1.B)2 del Folleto Informativo.
- (v) Las cantidades que la Sociedad Gestora reembolse a cuenta del Fondo, pueden volver a disponerse, dentro del límite del Importe Máximo de la Línea de liquidez correspondiente a la Fecha de Pago en que tenga lugar una disposición. No obstante, la Sociedad Gestora puede cancelar anticipadamente el importe no dispuesto de la Línea de Liquidez siempre que lo notifique a la entidad acreditante con al menos quince días de antelación, no pudiendo disponer nuevamente de las cantidades canceladas.

4. Evolución del fondo

- a) *Tasas de amortización anticipada de los préstamos titulizados.*

La tasa de amortización anticipada del activo durante el ejercicio 2010, ha sido del 4,00%. (4,50% en el ejercicio 2009).

Adicionalmente la tasa de amortización histórica del fondo es del 79,18%

b) Información relevante en relación con garantías

La distribución según el valor de la razón entre el principal pendiente de amortizar de los Préstamos Hipotecarios participados y el valor de tasación de los inmuebles hipotecados expresados en tanto por cien, es la siguiente:

Cifras en miles de euros

Intervalo	Datos al 31/12/2010				Datos al 31/12/2009			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%
0,01- 40,00	1.185	81,72%	16.483	63,18%	1.343	83,67%	22.594	68,55%
40,01- 60,00	233	16,07%	8.197	31,42%	238	14,83%	9.156	27,78%
60,01- 80,00	29	2,00%	1.293	4,95%	24	1,50%	1.210	3,67%
80,01- 100,00	3	0,21%	117	0,45%	0	0,00%	0	0,00%
Total	1.450	100,00%	26.090	100,00%	1.605	100,00%	32.960	100,00%
<i>Media Ponderada</i>		34,68%				31,69%		

c) Información sobre concentración de riesgos

Por deudor

La concentración de riesgos atendiendo al deudor se presenta en el siguiente cuadro:

Datos al 31/12/2010	Datos al 31/12/2009
3,57%	3,03%

Por distribución geográfica

Asimismo la distribución geográfica según la comunidad autónoma donde se ubica el inmueble objeto de la garantía hipotecaria se presenta en el siguiente cuadro:

Cifras en miles de euros

Comunidad Autónoma	Datos al 31/12/2010				Datos al 31/12/2009			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal Pendiente	%
Canarias	699	48,21%	12.945	49,62%	770	47,98%	15.706	47,65%
Castilla-León	490	33,79%	9.441	36,19%	546	34,02%	12.017	36,46%
Castilla La Mancha	1	0,07%	21	0,08%	1	0,06%	24	0,08%
Madrid	260	17,93%	3.682	14,11%	288	17,94%	5.212	15,81%
Total	1.450	100,00%	26.089	100,00%	1.605	100,00%	32.959	100,00%

Por Morosidad

La distribución por la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada de las participaciones hipotecarias en situación de impago, con información del principal pendiente de vencer al 31 de diciembre de 2010 es la siguiente:

Cifras en miles de euros

Antigüedad Deuda	Número Préstamos	Importe impagado			Deuda Pendiente vencer	Deuda Total
		Principal	Intereses ordinarios	Total		
Hasta 1 mes	33	8	1	9	575	584
De 1 a 2 meses	8	5	1	6	197	203
De 2 a 3 meses	0	0	0	0	0	0
De 3 a 6 meses	0	0	0	0	0	0
De 6 a 12 meses	3	10	1	11	56	67
De 12 a 18 meses	1	6	0	6	11	18
De 18 a 24 meses	1	4	1	5	13	18
De 2 a 3 años	1	10	5	15	37	52
Totales	47	43	9	52	889	942

Por rentabilidad

El rendimiento de los Préstamos Hipotecarios participados durante el ejercicio 2010 es el siguiente:

Cifras en miles de euros

Índice de referencia	EURIBOR AÑO	IRMH	IRPH cajas	IRPH entidades	CECA	MIBOR AÑO
Nº Activos vivos	17	1	68	5	2	1.357
Importe pendiente	580	22	1.932	31	10	23.515
Margen ponderado s/índice de referencia	0,82	0	0,17	0,25	0	1,18
Tipo de interés medio ponderado	3,19	5	4,01	5,52	7	3,25

En cuanto a la distribución por intervalos de los tipos de interés aplicable a los Préstamos Hipotecarios participados es la siguiente:

Cifras en miles de euros

Intervalo % Tipo Nominal	Situación al 31/12/2010				Situación al 31/12/2009			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%
Inferior a 1	9	0,62%	154	0,59%	9	0,56%	185	0,56%
1,00-1,49	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
1,50 -1,99	13	0,90%	365	1,40%	13	0,81%	383	1,16%
2,00 - 2,49	247	17,03%	4.704	18,03%	286	17,82%	6.089	18,47%
2,50 – 2,99	337	23,24%	5.810	22,26%	369	22,99%	7.223	21,92%
3,00 - 3,49	336	23,17%	6.504	24,93%	370	23,05%	8.179	24,82%
3,50 - 3,99	212	14,62%	3.836	14,70%	234	14,58%	4.730	14,35%
4,00 - 4,49	88	6,07%	1.578	6,05%	99	6,17%	1.973	5,99%
4,50 - 4,99	75	5,17%	1.223	4,69%	83	5,17%	1.606	4,87%
5,00 - 5,49	50	3,45%	664	2,54%	53	3,30%	812	2,46%
5,50 - 5,99	33	2,28%	613	2,35%	34	2,13%	792	2,41%
6,00 - 6,49	38	2,62%	565	2,17%	41	2,55%	848	2,57%
6,50 – 6,99	8	0,55%	49	0,19%	10	0,62%	95	0,29%
7,00-7,49	3	0,21%	18	0,07%	3	0,19%	33	0,10%
7,50-7,99	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
8,00-8,49	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
8,50-8,99	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
9,00-9,49	1	0,07%	9	0,03%	1	0,06%	11	0,03%
Total	1.450	100,00%	26.092	100,00%	1.605	100,00%	32.959	100,00%
% Tipo de interés nominal:								
Medio ponderado por Principal			3,31%	Medio ponderado por Principal			3,33%	

d) Cantidades abonadas a los bonistas en cada una de las fechas de pago y tipos de interés de los bonos al cierre del ejercicio

Los Bonos de titulización se emitieron por un importe nominal de 230,6 millones de euros, integrados por 300 Bonos de la Serie A1, 1.918 Bonos de la Serie A2 y 88 Bonos de la Serie B.

El detalle de los intereses abonados y de la amortización del principal por cada uno de los tramos de bonos existentes hasta el 31 de diciembre de 2010 se resume en el cuadro de la página siguiente:

Cifras en miles de euros

	SERIE A1			SERIE A2			SERIE B		
	ES0312406004			ES0312406012			ES0312406020		
	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO
20/06/2000	427,11	10.000,00	20.000,00	2.948,52	0,00	191.800,00	140,80	0,00	8.800,00
20/12/2000	470,72	10.000,00	10.000,00	4.796,92	2.790,48	189.009,52	227,25	0,00	8.800,00
20/06/2001	248,03	10.000,00	0,00	4.965,03	5.078,21	183.931,31	238,28	0,00	8.800,00
20/12/2001	Amortizado	Amortizado	0,00	4.353,28	14.984,76	168.946,55	215,44	0,00	8.800,00
20/06/2002				3.047,11	14.654,67	154.291,88	165,85	0,00	8.800,00
20/12/2002				3.046,28	12.521,66	141.770,22	180,90	0,00	8.800,00
20/06/2003				2.274,81	12.870,57	128.899,65	148,33	0,00	8.800,00
20/12/2003				1.561,27	13.370,13	115.529,52	113,82	0,00	8.800,00
21/06/2004				1.444,98	12.771,90	102.757,62	117,18	0,00	8.800,00
20/12/2004				1.299,79	10.783,69	91.973,93	118,43	0,00	8.800,00
20/06/2005				1.156,40	10.253,90	81.720,03	117,76	0,00	8.800,00
20/12/2005				1.002,81	8.837,89	72.882,14	115,14	981,99	7.818,01
16/06/2006				1.067,79	8.392,61	64.489,53	120,87	932,51	6.885,50
20/12/2006				1.121,15	6.522,04	57.967,48	125,30	1.088,75	5.796,75
20/06/2007				1.198,02	6.187,20	51.780,28	124,49	618,72	5.178,03
20/12/2007				1.203,95	5.514,83	46.265,46	124,61	551,48	4.626,54
20/06/2008				1.205,79	4.481,02	41.784,44	124,34	448,11	4.178,43
22/12/2008				1.162,96	4.244,04	37.540,40	119,73	424,40	3.754,03
22/06/2009				662,75	3.706,75	33.833,65	69,31	370,68	3.383,35
21/12/2009				297,44	3.506,14	30.327,51	32,48	350,62	3.032,73
21/06/2010				197,32	3.385,02	26.942,49	22,19	338,51	2.694,22
20/12/2010				177,20	2.949,88	23.992,61	19,90	294,98	2.399,24

Al 31 de diciembre de 2010, no existen cantidades no satisfechas por intereses o principal a los titulares de los pasivos.

e) Calificación crediticia de los Bonos emitidos por el fondo

El detalle de las calificaciones obtenidas por los Bonos emitidos por el fondo por cada una de las series se muestra a continuación:

Denominación	A1	A2	B
ISIN	ES0312406004	ES0312406012	ES0312406020
Calificación - Fecha último cambio calificación crediticia	2007-02-05	2000-02-11	2000-02-11
Calificación - Agencia de calificación crediticia			
Moody's	SI	SI	SI
Calificación - Situación actual	Aaa	Aaa	A1
Calificación - Situación cierre anual anterior	Aaa	Aaa	A1
Calificación - Situación inicial	Aaa	Aaa	A1

f) Variaciones o acciones realizadas por las diferentes agencias de calificación crediticia respecto de los bonos emitidos por el fondo, respecto del cedente, de los administradores, agentes de pagos o contrapartidas de las permutas financieras existentes o cualquier otra contrapartida de contratos suscritos por la sociedad gestora en nombre del fondo

Durante el ejercicio 2010 el fondo no se ha visto afectado por variación alguna en los ratings de los bonos emitidos ni de la entidades participantes en el mismo (cedente, administrador, agente financiero,...).

5. Factores que han influido en los flujos de tesorería generados y aplicados en el ejercicio.

Tal y como se indica en el folleto informativo del Fondo, los principales flujos generados y aplicados durante el ejercicio 2010, son los derivados de las cantidades percibidas por el Fondo de los activos titulizados y de los pagos efectuados a los acreedores del fondo conforme a las condiciones establecidas en la documentación formal del fondo.

6. Escenario hipotético de flujos futuros de efectivo de los pasivos emitidos por el Fondo hasta su vencimiento, en base a la actualización, a la fecha de las cuentas anuales, de los parámetros utilizados en el momento de constitución del Fondo, en relación con las tasas de morosidad, fallidos, amortización anticipada respecto a los activos titulizados

El detalle de los flujos futuros de los pasivos emitidos por el fondo, se muestra a continuación:

Tasa de Amortización Anticipada al 0%

Cifras en miles de euros

Fecha de Pago	Bonos Serie A2	
	Saldo Vivo	Amortización Principal
	Vida media A2	0,90
31-dic-10	23.992,61	
20-jun-11	20.718,48	3.274,12
20-dic-11	0,00	20.718,48
Total		23.992,61

Fecha de Pago	Bonos Serie B	
	Saldo Vivo	Amortización Principal
	Vida media B	0,90
31-dic-10	2.399,24	
20-jun-11	2.071,85	327,39
20-dic-11	0,00	2.071,85
Total		2.399,24

Tasa de Amortización Anticipada al 5%

Cifras en miles de euros

Fecha de Pago	Bonos Serie A2	
	Saldo Vivo	Amortización Principal
	Vida media A2	0,89
31-dic-10	23.992,61	
20-jun-11	20.184,84	3.807,77
20-dic-11	0,00	20.184,84
Total		23.992,61

Fecha de Pago	Bonos Serie B	
	Saldo Vivo	
	Vida media B	0,89
31-dic-10	2.399,24	
20-jun-11	2.018,48	380,76
20-dic-11	0,00	2.018,48
Total		2.399,24

Tasa de Amortización Anticipada al 10%

Cifras en miles de euros

Fecha de Pago	Bonos Serie A2		Bonos Serie B	
	Saldo Vivo	Amortización Principal	Saldo Vivo	
	Vida media A2	0,88	Vida media B	0,88
31-dic-10	23.992,61		2.399,24	
20-jun-11	19.637,05	4.355,56	1.963,70	435,53
20-dic-11	0,00	19.637,05	0,00	1.963,70
Total		23.992,61		2.399,24

Tasa de Amortización Anticipada al 15%

Cifras en miles de euros

Fecha de Pago	Bonos Serie A2		Bonos Serie B	
	Saldo Vivo	Amortización Principal	Saldo Vivo	
	Vida media A2	0,87	Vida media B	0,87
31-dic-10	23.992,61		2.399,24	
20-jun-11	19.073,92	4.918,69	1.907,39	491,85
20-dic-11	0,00	19.073,92	0,00	1.907,39
Total		23.992,61		2.399,24

7. Otra información de los activos y pasivos

Tanto los activos titulizados como los Bonos emitidos se encuentran denominados en euros.

ANEXO I

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: **AYT.2, FONDO DE TITULIZACION HIPOTECARIA**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2010**

Entidades cedentes de los activos titulizados: CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE AVILA - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA - CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

Tipología de activos titulizados	Situación actual 31/12/2010				Situación cierre anual anterior 31/12/2009				Situación inicial 27/01/2000			
	Nº de activos vivos	Importe pendiente (1)	Nº de activos vivos	Importe pendiente (1)	Nº de activos vivos	Importe pendiente (1)	Nº de activos vivos	Importe pendiente (1)				
Participaciones hipotecarias	0001	1.450	0030	26.090	0060	1.605	0090	32.959	0120	4.569	0150	232.999
Certificados de transmisión hipotecaria	0002		0031		0061		0091		0121		0151	
Préstamos hipotecarios	0003		0032		0062		0092		0122		0152	
Cédulas hipotecarias	0004		0033		0063		0093		0123		0153	
Préstamos a promotores	0005		0034		0064		0094		0124		0154	
Préstamos a PYMES	0007		0036		0066		0096		0126		0156	
Préstamos a empresas	0008		0037		0067		0097		0127		0157	
Préstamos Corporativos	0009		0038		0068		0098		0128		0158	
Cédulas territoriales	0010		0039		0069		0099		0129		0159	
Bonos de tesorería	0011		0040		0070		0100		0130		0160	
Deuda subordinada	0012		0041		0071		0101		0131		0161	
Créditos AAPP	0013		0042		0072		0102		0132		0162	
Préstamos consumo	0014		0043		0073		0103		0133		0163	
Préstamos automoción	0015		0044		0074		0104		0134		0164	
Arrendamiento financiero	0016		0045		0075		0105		0135		0165	
Cuentas a cobrar	0017		0046		0076		0106		0136		0166	
Derechos de crédito futuros	0018		0047		0077		0107		0137		0167	
Bonos de titulización	0019		0048		0078		0108		0138		0168	
Otros	0020		0049		0079		0109		0139		0169	
Total	0021	1.450	0050	26.090	0080	1.605	0110	32.959	0140	4.569	0170	232.999

(1) Entendido como importe pendiente el importe de principal pendiente de reembolso

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: **AYT.2, FONDO DE TITULIZACION HIPOTECARIA**
 Denominación del compartimento:
 Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**
 Estados agregados: **No**
 Periodo: **2º Semestre**
 Ejercicio: **2010**
 Entidades cedentes de los activos titulizados: CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE AVILA - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA - CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO B

Movimiento de la cartera de activos titulizados/Tasa de amortización anticipada	Situación actual 31/12/2010		Situación cierre anual anterior 31/12/2009	
	Código	Importe	Código	Importe
Amortización ordinaria desde el cierre anual anterior	0200	-991	0210	-6.257
Amortización anticipada desde el cierre anual anterior	0201	-5.878	0211	-1.721
Total importe amortizado acumulado desde el origen del Fondo	0202	-206.909	0212	-200.040
Importe pendiente de amortización de los nuevos activos incorporados en el periodo (1)	0203	0	0213	0
Importe pendiente cierre del periodo (2)	0204	26.090	0214	32.959
Tasa amortización anticipada efectiva del periodo	0205	23,40	0215	6,45

(1) En fondos abiertos, importe de principal pendiente de reembolso en la fecha de presentación de la información de los nuevos activos incorporados en el periodo

(2) Importe del principal pendiente de reembolso de la totalidad de los activos (incluidas las nuevas incorporaciones del periodo) a fecha del informe

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: **AYT.2, FONDO DE TITULIZACION HIPOTECARIA**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2010**

Entidades cedentes de los activos titulizados: CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE AVILA - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA - CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO C

Total Impagados (1)	Nº de activos	Importe impagado				Principal pendiente no vencido			Deuda Total			
		Principal	Intereses ordinarios		Total	Principal	Deuda Total					
Hasta 1 mes	0700	33	0710	8	0720	1	0730	9	0740	575	0750	584
De 1 a 2 meses	0701	8	0711	5	0721	1	0731	6	0741	197	0751	203
De 2 a 3 meses	0702	0	0712	0	0722	0	0732	0	0742	0	0752	0
De 3 a 6 meses	0703	0	0713	0	0723	0	0733	0	0743	0	0753	0
De 6 a 12 meses	0704	3	0714	10	0724	1	0734	11	0744	56	0754	67
De 12 a 18 meses	0705	1	0715	6	0725	0	0735	6	0745	11	0755	18
De 18 meses a 2 años	0706	1	0716	4	0726	1	0736	5	0746	13	0756	18
De 2 a 3 años	0707	1	0717	10	0727	5	0737	15	0747	37	0757	52
Más de 3 años	0708	0	0718	0	0728	0	0738	0	0748	0	0758	0
Total	0709	47	0719	43	0729	9	0739	52	0749	889	0759	942

(1) La distribución de los activos vencidos impagados entre los distintos tramos señalados se realizará en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada. Los intervalos se entenderán excluido el de inicio e incluido el final (p.e. De 1 a 2 meses, estos es: superior a 1 mes y menor o igual a 2 meses)

Impagados con garantía real (2)	Nº de activos	Importe impagado				Principal pendiente no			Deuda Total	Valor garantía (3)		% Deuda/v. Tasación				
		Principal	Intereses ordinarios		Total	vencido	Principal	Deuda Total								
Hasta 1 mes	0770	33	0780	8	0790	1	0800	9	0810	575	0820	584	0830	2.440	0840	23,94
De 1 a 2 meses	0771	8	0781	5	0791	1	0801	6	0811	197	0821	203	0831	829	0841	24,46
De 2 a 3 meses	0772	0	0782	0	0792	0	0802	0	0812	0	0822	0	0832	0	0842	0,00
De 3 a 6 meses	0773	0	0783	0	0793	0	0803	0	0813	0	0823	0	0833	0	0843	0,00
De 6 a 12 meses	0774	3	0784	10	0794	1	0804	11	0814	56	0824	67	0834	337	0844	19,97
De 12 a 18 meses	0775	1	0785	6	0795	0	0805	6	0815	11	0825	18	0835	111	0845	16,26
De 18 meses a 2 años	0776	1	0786	4	0796	1	0806	5	0816	13	0826	18	0836	63	0846	29,31
De 2 a 3 años	0777	1	0787	10	0797	5	0807	15	0817	37	0827	52	0837	93	0847	55,50
Más de 3 años	0778	0	0788	0	0798	0	0808	0	0818	0	0828	0	0838	0	0848	0,00
Total	0779	47	0789	43	0799	9	0809	52	0819	889	0829	942	0839	3.873	0849	24,32

(2) La distribución de los activos vencidos impagados entre los distintos tramos señalados se realizará en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada. Los intervalos se entenderán excluido el de inicio e incluido el final (p.e. De 1 a 2 meses, estos es: superior a 1 mes y menor o igual a 2 meses)

(3) Cumplimentar con la última valoración disponible de tasación del inmueble o valor razonable de la garantía real (acciones o deuda pignoradas, etc.) si el valor de las mismas se ha considerado en el momento inicial del Fondo

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: **AYT.2, FONDO DE TITULIZACION HIPOTECARIA**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2010**

Entidades cedentes de los activos titulizados: CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE AVILA - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA - CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

CUADRO D	Situación actual 31/12/2010								Situación cierre anual anterior 31/12/2009								Escenario inicial							
	Tasa de activos dudosos (A)		Tasa de fallido (B)		Tasa de recuperación de activos dudosos (C)		Tasa de recuperación fallidos (D)		Tasa de activos dudosos (A)		Tasa de fallido (B)		Tasa de recuperación de activos dudosos (C)		Tasa de recuperación fallidos (D)		Tasa de activos dudosos (A)		Tasa de fallido (B)		Tasa de recuperación de activos dudosos (C)		Tasa de recuperación fallidos (D)	
Ratios de morosidad (1)	0850	0,12	0868	0,01	0886	84,53	0904	0,00	0922	0,19	0940	0,03	0958	70,45	0976	0,00	0994	0,00	1012	0,00	1030	0,00	1048	0,00
Participaciones hipotecarias	0851		0869		0887		0905		0923		0941		0959		0977		0995		1013		1031		1049	
Certificados de transmisión de hipoteca	0852		0870		0888		0906		0924		0942		0960		0978		0996		1014		1032		1050	
Préstamos hipotecarios	0853		0871		0889		0907		0925		0943		0961		0979		0997		1015		1033		1051	
Cédulas Hipotecarias	0854		0872		0890		0908		0926		0944		0962		0980		0998		1016		1034		1052	
Préstamos a promotores	0855		0873		0891		0909		0927		0945		0963		0981		0999		1017		1035		1053	
Préstamos a PYMES	0856		0874		0892		0910		0928		0946		0964		0982		1000		1018		1036		1054	
Préstamos a empresas	0857		0875		0893		0911		0929		0947		0965		0983		1001		1019		1037		1055	
Préstamos Corporativos	0858		0876		0894		0912		0930		0948		0966		0984		1002		1020		1038		1056	
Bonos de Tesorería	0859		0877		0895		0913		0931		0949		0967		0985		1003		1021		1039		1057	
Deuda subordinada	0860		0878		0896		0914		0932		0950		0968		0986		1004		1022		1040		1058	
Créditos AAPP	0861		0879		0897		0915		0933		0951		0969		0987		1005		1023		1041		1059	
Préstamos Consumo	0862		0880		0898		0916		0934		0952		0970		0988		1006		1024		1042		1060	
Préstamos automoción	0863		0881		0899		0917		0935		0953		0971		0989		1007		1025		1043		1061	
Cuotas arrendamiento financiero	0864		0882		0900		0918		0936		0954		0972		0990		1008		1026		1044		1062	
Cuentas a cobrar	0865		0883		0901		0919		0937		0955		0973		0991		1009		1027		1045		1063	
Derechos de crédito futuros	0866		0884		0902		0920		0938		0956		0974		0992		1010		1028		1046		1064	
Bonos de titulización	0867		0885		0903		0921		0939		0957		0975		0993		1011		1029		1047		1065	
Otros																								

(1) Estos ratios se referirán exclusivamente a la cartera de activos cedidos al Fondo (presentados en el balance en la partida de "derechos de crédito")

(A) Determinada por el cociente entre el importe de principal pendiente de reembolso de los activos clasificados como dudoso y el resultado de minorar al importe de principal pendiente de reembolso del total de la cartera, el importe de principal pendiente de reembolso de los activos fallidos. La clasificación como dudosos se realizará con arreglo a lo previsto en las Normas 13ª y 23ª

(B) Determinada por el cociente entre el importe de principal pendiente de reembolso del total activos clasificados como fallidos y el resultado de minorar al importe principal pendiente de reembolso del total de la cartera, el importe de principal pendiente de reembolso del total de activos fallidos. Se considera la definición de fallidos recogida en la Circular (no necesariamente coincidentes con la definición de la escritura o folleto, recogidas en el estado 5.4).

(C) Determinada por el cociente entre la suma de: el importe total de recuperaciones de impagos de principal de activos clasificados como dudosos, más el importe de principal pendiente de reembolso de los activos que salen de dudosos por las recuperaciones de principal producidas en el periodo, dividido por el importe de principal pendiente de reembolso de los activos clasificados como dudosos antes de las recuperaciones

(D) Determinada por el cociente entre el importe total de recuperaciones de principal de activos clasificados como fallidos y el importe de principal pendiente de reembolso de activos clasificados como fallidos antes de las recuperaciones

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: **AYT.2, FONDO DE TITULIZACION HIPOTECARIA**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2010**

Entidades cedentes de los activos titulizados: CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE AVILA - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA - CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO E Vida residual de los activos cedidos al Fondo (1)	Situación actual 31/12/2010				Situación cierre anual anterior 31/12/2009				Situación inicial 27/01/2000			
	Nº de activos vivos		Importe pendiente		Nº de activos vivos		Importe pendiente		Nº de activos vivos		Importe pendiente	
Inferior a 1 año	1300	737	1310	11.139	1320	96	1330	300	1340	0	1350	0
Entre 1 y 2 años	1301	240	1311	3.573	1321	181	1331	1.327	1341	1	1351	29
Entre 2 y 3 años	1302	162	1312	2.123	1322	294	1332	3.503	1342	1	1352	49
Entre 3 y 5 años	1303	64	1313	1.342	1323	345	1333	5.850	1343	33	1353	1.135
Entre 5 y 10 años	1304	196	1314	5.611	1324	465	1334	12.853	1344	1.088	1354	55.237
Superior a 10 años	1305	51	1315	2.301	1325	224	1335	9.126	1345	3.446	1355	176.548
Total	1306	1.450	1316	26.089	1326	1.605	1336	32.959	1346	4.569	1356	232.998
Vida residual media ponderada (años)	1307	3,36			1327	8,33			1347	14,02		

(1) Los intervalos se entenderán excluido el inicio del mismo e incluido el final (p.e. Entre 1 y 2 años: superior a 1 año y menor o igual a 2 años)

Antigüedad	Situación actual 31/12/2010		Situación cierre anual anterior 31/12/2009		Situación inicial 27/01/2000	
	Años		Años		Años	
Antigüedad media ponderada	0630	11,84	0632	11,74	0634	2,62

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.2

Denominación del Fondo: **AYT.2, FONDO DE TITULIZACION HIPOTECARIA**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2010**

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros y se referirán al total de la serie salvo que expresamente se solicite el valor unitario)

CUADRO A		Situación actual 31/12/2010				Situación cierre anual anterior 31/12/2009				Escenario inicial 27/01/2000			
		Denominación serie	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario	Importe pendiente	Vida media de los pasivos (1)	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario	Importe pendiente	Vida media de los pasivos (1)	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario	Importe pendiente
Serie (2)		0001	0002	0003	0004	0005	0006	0007	0008	0009	0070	0080	0090
ES0312406020	B	88	27	2.399	0,00	88	34	3.033	1,50	88	100	8.800	0,00
ES0312406012	A2	1.918	13	23.993	0,00	1.918	16	30.328	1,50	1.918	100	191.800	0,00
ES0312406004	A1	0	0	0	0,00	0	0	0	0,00	300	100	30.000	0,00
Total		8006	2.006	8025	26.392	8045	2.006	8065	33.361	8085	2.306	8105	230.600

(1) Importes en años. En caso de ser estimado se indicará en las notas explicativas las hipótesis de estimación

(2) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.2

Denominación del Fondo: **AYT.2, FONDO DE TITULIZACION HIPOTECARIA**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2010**

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros y se referirán al total de la serie salvo que expresamente se solicite el valor unitario)

CUADRO B

Serie (1)	Denominación serie	Grado de subordinación (2)	Índice de referencia (3)	Margen (4)	Tipo aplicado	Base de cálculo de intereses	Días Acumulados (5)	Intereses Acumulados (6)	Importe pendiente								
									Principal no vencido		Principal impagado		Intereses impagados		Total pendiente (7)		
									9994	9995	9995	9105	9997	9998			
ES0312406020	B	S	EURIBOR 6 MESES	0,45	1,70	360	12	1	2.399	0	0	0	2.400				
ES0312406012	A2	NS	EURIBOR 6 MESES	0,29	1,54	n/a	12	12	23.993	0	0	0	23.993				
ES0312406004	A1	NS	EURIBOR 6 MESES	0,00	1,25	360	12	0	0	0	0	0	0				
Total								9228	13	9085	26.392	9095	0	9105	0	9115	26.393

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

(2) La gestora deberá indicar si la serie es subordinada o no subordinada (S=Subordinada; NS=No subordinada)

(3) La gestora deberá cumplimentar el índice de referencia que corresponda en cada caso (EURIBOR un año, EURIBOR a tres meses...). En el caso de tipos fijos esta columna se cumplimentará con el término "fijo"

(4) En el caso de tipos fijos esta columna no se cumplimentará

(5) Días acumulados desde la última fecha de pago

(6) Intereses acumulados desde la última fecha de pago

(7) Incluye el principal no vencido y todos los importes impagados a la fecha de la declaración

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.2

Denominación del Fondo: **AYT.2, FONDO DE TITULIZACION HIPOTECARIA**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2010**

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros y se referirán al total de la serie salvo que expresamente se solicite el valor unitario)

CUADRO C			Situación actual 31/12/2010				Situación cierre anual anterior 31/12/2009			
			Amortización principal		Intereses		Amortización principal		Intereses	
Serie (1)	Denominación serie	Fecha final (2)	Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)	Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)	Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)	Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)
		7290	7300	7310	7320	7330	7340	7350	7360	7370
ES0312406020	B	20-12-2032	633	6.400	42	2.782	721	5.767	102	2.740
ES0312406012	A2	20-12-2032	6.335	167.807	375	398.545	72.129	161.472	960	398.170
ES0312406004	A1	20-12-2032	0	30.000	0	1.146	0	30.000	0	1.146
Total			7305	6.968	7315	204.207	7325	417	7335	402.473
							7345	72.850	7355	197.239
									7365	1.062
									7375	402.056

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

(2) Entendiendo como fecha final aquella que de acuerdo con la documentación contractual determine la extinción del Fondo, siempre que no se haya producido previamente una causa de liquidación anticipada

(3) Total de pagos realizados desde el último cierre anual

(4) Total de pagos realizados desde la fecha de constitución del Fondo

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.2

Denominación del Fondo: **AYT.2, FONDO DE TITULIZACION HIPOTECARIA**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2010**

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

CUADRO D

Serie (1)	Denominación serie	Calificación				
		Fecha último cambio de calificación crediticia	Agencia de calificación crediticia (2)	Situación actual	Situación anual cierre anterior	Situación inicial
		3310	3330	3350	3360	3370
ES0312406020	B	11-02-2000	MDY	A1	A1	A1
ES0312406012	A2	11-02-2000	MDY	Aaa	Aaa	Aaa
ES0312406004	A1	05-02-2007	MDY	Aaa	Aaa	Aaa

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

(2) La gestora deberá cumplimentar la calificación crediticia otorgada por cada agencia de rating, cuya denominación también deberá ser cumplimentada, para serie - MDY para Moody's; SYP para Standard & Poors; FCH para Fitch -

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.3

Denominación del Fondo: **AYT.2, FONDO DE TITULIZACION HIPOTECARIA**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2010**

INFORMACIÓN SOBRE MEJORAS CREDITICIAS

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

		Situación actual 31/12/2010		Situación cierre anual anterior 31/12/2009	
1. Importe del Fondo de Reserva u otras mejoras equivalentes	0010	2.368	1010		0
2. Porcentaje que representa el Fondo de Reserva, u otras mejoras equivalentes, sobre el total de activos titulizados	0020	9,08	1020		0,00
3. Exceso de spread (%) (1)	0040	-1,55	1040		0,00
4. Permuta financiera de intereses (S/N)	0050	No	1050		No
5. Permuta financiera de tipos de cambio (S/N)	0070	No	1070		No
6. Otras permutas financieras (S/N)	0080	No	1080		No
7. Importe disponible de la línea/s de liquidez (2)	0090	0	1090		0
8. Subordinación de series (S/N)	0110	Si	1110		Si
9. Porcentaje del importe pendiente de las series no subordinadas sobre el importe pendiente del total de bonos (3)	0120	90,91	1120		0,00
10. Importe de los pasivos emitidos garantizados por avales	0150	0	1150		0
11. Porcentaje que representa el aval sobre el total de los pasivos emitidos	0160	0,00	1160		0,00
12. Importe máximo de riesgo cubierto por derivados de crédito u otras garantías financieras adquiridas	0170	0	1170		0
13. Otros (S/N) (4)	0180	No	1180		No

(1) Diferencial existente entre los tipos de interés medios percibidos de la cartera de activos titulizados y el tipo de interés medio de los pasivos emitidos cuya finalidad ha sido la adquisición de los activos

(2) Se incluirá el importe total disponible de las distintas líneas de liquidez en caso de que haya más de una

(3) Entendiendo como no subordinadas aquellas series que en la fecha se encuentren, respecto a las demás, en una posición anterior para el cobro de capital conforme al orden de prelación de pagos

(4) La gestora deberá incluir una descripción de dichas mejoras crediticias en las notas explicativas en caso de que las consideren relevantes

Información sobre contrapartes de las mejoras crediticias

		NIF	*	Denominación
Contraparte del Fondo de Reserva u otras mejoras equivalentes (5)	0200		1210	VARIOS
Permutas financieras de tipos de interés	0210		1220	0
Permutas financieras de tipos de cambio	0220		1230	0
Otras permutas financieras	0230		1240	0
Contraparte de la Línea de Liquidez	0240		1250	0
Entidad Avalista	0250		1260	0
Contraparte del derivado de crédito	0260		1270	0

(5) Si el Fondo de Reserva se ha constituido a través de títulos emitidos y se desconoce el titular de esos títulos no se cumplimentará

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.4

Denominación del Fondo: **AYT.2, FONDO DE TITULIZACION HIPOTECARIA**
 Denominación del compartimento:
 Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**
 Estados agregados: **No**
 Período: **2º Semestre**
 Ejercicio: **2010**

CIRCUNSTANCIAS ESPECÍFICAS ESTABLECIDAS CONTRACTUALMENTE EN EL FONDO

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

Concepto (1)	Meses impago				Días impago				Importe impagado acumulado				Ratio (2)				Ref. Folleto
	0010		0030	90	Situación actual	Periodo anterior	Situación actual	Periodo anterior	Situación actual	Periodo anterior	Última Fecha Pago						
1. Activos Morosos por impagos con antigüedad igual o superior a					0100	38	0200	19	0300	0,56	0400	0,36	1120	0,62			
2. Activos Morosos por otras razones					0110	0	0210	0	0310	0,00	0410	0,00	1130	0,00			
Total Morosos					0120	38	0220	19	0320	0,56	0420	0,36	1140	0,62	1280	FOLLETO INFORMATIVO. CAPÍTULO V. APARTADO V.3.2	
3. Activos Fallidos por impagos con antigüedad igual o superior a		0050		0060	0130	0	0230	0	0330	0,00	0430	0,00	1050	0,00			
4. Activos Fallidos por otras razones					0140	0	0240	0	0340	0,00	0440	0,00	1160	0,00			
Total Fallidos					0150	0	0250	0	0350	0,00	0450	0,00	1200	0,00	1290		

(1) En caso de existir definiciones adicionales a las recogidas en la presente tabla (moras cualificadas, fallidos subjetivos, etc) respecto a las que se establezca algún trigger se indicarán en la tabla de Otros ratios relevantes, indicando el nombre del ratio

(2) Los ratios se corresponden al importe total de activos fallidos o morosos entre el saldo vivo de los activos cedidos al fondo según se defina en la documentación contractual. En la columna Ref. Folleto se indicará el epígrafe o capítulo del folleto en el que el concepto esté definido

Otros ratios relevantes	Ratio (2)			Ref. Folleto
	Situación actual	periodo anterior	Última Fecha Pago	

TRIGGERS (3)	Límite	% Actual	Última Fecha Pago			Ref. Folleto		
Amortización secuencial: series (4)	0500	0520		0540		0560		
Diferimiento/postergamiento intereses: series (5)	0506	0526		0546		0566		
No Reducción del Fondo de Reserva (6)	0512	3,00	0532	0,55	0552	0,56	0572	FOLLETO INFORMATIVO. CAPÍTULO V. APARTADO V.3.4
OTROS TRIGGERS (3)	0513		0523		0553		0573	
DÉFICIT DE AMORTIZACIÓN		0,00		0,55		0,56		FOLLETO INFORMATIVO. CAPÍTULO II. APARTADO II.11.3.2.5
IMPORTE REQUERIDO DE FONDO DE RESERVA		8,40		8,40		8,40		FOLLETO INFORMATIVO. CAPÍTULO V. APARTADO V.3.3
SALDO VIVO ACTIVOS FALLIDOS		0,48		0,00		0,00		FOLLETO INFORMATIVO.

								CAPÍTULO V. APARTADO V.3.3
TIPO MEDIO PONDERADO DE LOS ACTIVOS MENOS 0,50%		0,00		2,10		2,07		FOLLETO INFORMATIVO. CAPÍTULO V. APARTADO V.3.2
TIPO MEDIO PONDERADO DE LOS BONOS		0,00		1,65		1,65		FOLLETO INFORMATIVO. CAPÍTULO V. APARTADO V.3.2

(3) En caso de existir triggers adicionales a los recogidos en la presente tabla se indicarán su nombre o concepto debajo de OTROS TRIGGERS. Si los triggers recogidos expresamente en la tabla no están previstos en el Fondo, no se cumplimentarán

(4) Si en el folleto y escritura de constitución del Fondo se establecen triggers respecto al modo de amortización (prorrata/secuencial) de algunas de las series se indicarán las series afectadas indicando su ISIN, y en su defecto el nombre, el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe del folleto donde está definido

(5) Si en el folleto y escritura de constitución del Fondo se establecen triggers respecto al diferimiento o postergamiento de intereses de algunas de las series se indicarán las series afectadas indicando su ISIN o nombre, el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe del folleto donde está definido

(6) Si en el folleto y escritura de constitución del Fondo se establecen triggers respecto a la no reducción del fondo de reserva se indicará el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe del folleto donde está definido

DÉFICIT DE AMORTIZACIÓN

El "Déficit de Amortización" será la diferencia positiva, si existiera, entre la Cantidad Devengada de Principal para Amortización y los Fondos Disponibles para amortización de los Bonos. (FOLLETO INFORMATIVO. CAPÍTULO II. APARTADO II.11.3.2.5)

NO REDUCCIÓN DEL FONDO DE RESERVA: (FOLLETO INFORMATIVO. CAPÍTULO V. APARTADO V.3.2)

(i) Si existe DÉFICIT DE AMORTIZACIÓN

(ii) Cuando en la Fecha de Determinación correspondiente a la Fecha de Pago en curso el Saldo Vivo de las Participaciones Hipotecarias con más de noventa (90) días de retraso en el pago de importes vencidos, fuera igual o superior al porcentaje recogido del Saldo de las Participaciones Hipotecarias.

(iii) Cuando en la Fecha de Determinación correspondiente a la Fecha de Pago en curso el Saldo Vivo de las Participaciones Hipotecarias Fallidas sea superior fuera superior a la cantidad resultante de multiplicar el 0,025% del valor nominal inicial de las Participaciones Hipotecarias por el número de Fechas de Pago transcurridas desde la fecha de Desembolso.

(iii) Cuando el TIPO DE INTERÉS MEDIO PONDERADO DE LOS BONOS correspondiente al Período de Devengo de Intereses posterior sea superior al TIPO DE INTERÉS MEDIO PINDERADO DE LAS PH menos el 0,50%

Diligencia que levanta la Secretaria no Consejera del Consejo de Administración de Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., Dña. M^a Araceli Leyva León, para hacer constar que, tras la formulación de las cuentas anuales y el informe de gestión de AyT 2, Fondo de Titulización Hipotecaria correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010 por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, en la sesión del 31 de marzo de 2011, todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han procedido a suscribir el presente documento, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado de flujos de efectivo, Anexo e informe de gestión, en hojas de papel timbrado, cuya numeración se detalla en el Anexo, firmando cada uno de los señores Consejeros cuyos nombres y apellidos constan en el presente documento.

Madrid, 31 de marzo de 2011

D. José Antonio Olavarrieta Arcos
Presidente

D. Antonio Fernández López
Vicepresidente

D. Roberto Aleu Sánchez

D. Alejandro Sánchez-Pedreño Kennaird

D. José María Verdugo Arias

D. Luis Sánchez-Guerra Roig